





Usuarios Registrados

Usuario

Contraseña 







[¿Olvidó su contraseña?](#)

 Registro






Periodistas:
[Regístrese para ver sus contenidos personalizados](#)

Comunicadores:
[Regístrese para publicar notas y convocatorias](#)







Información

-  Cursos de Verano de APIE
-  Agenda APIE 2007
-  Estudio sobre Periodistas, Empresas, Instituciones
-  Notas de Prensa
-  Convocatoria eventos
-  Teletipos

Documentación

-  Prensa on-line
-  Fuentes Estadísticas
-  Papeles de Trabajo
-  Empresas
-  Admón. pública

Servicios APIE

-  Estatutos de APIE Leg.
-  Alta en APIE
-  Bolsa de trabajo
-  Formación periodistas
-  Publicaciones APIE
-  Ofertas socios

ATA Y ACAM SUSCRIBEN UN ACUERDO PARA IMPULSAR EL ARBITRAJE COMO METODO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS PARA EL COLECTIVO AUTONOMO

Más de medio millón de profesionales se beneficiarán de sus indudables ventajas de ahorro de costes y rapidez

La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Asociación Comunitaria de Arbitraje (ACAM) han suscrito un acuerdo mediante el cual promocionarán el arbitraje como método de resolución de conflictos entre el colectivo de los autónomos. En principio, más de medio millón de profesionales autónomos asociados a ATA se podrán beneficiarse de las ventajas de un procedimiento más económico y rápido que la justicia ordinaria. Se da la circunstancia que el acceso al arbitraje ya viene contemplado en el futuro Estatuto del Trabajo Autónomo que se aprobará antes del verano en nuestro país

De esta forma, ATA y ACAM firmarán un convenio de colaboración, vigente por tres años, teniendo en consideración los objetivos y fines de ambas organizaciones. Con objeto de garantizar el seguimiento de este convenio, se creará una Comisión de Seguimiento y Ejecución de las acciones objeto del mismo, de la que formarán parte dos representantes por cada una de las entidades firmantes.

En virtud del acuerdo, ATA pondrá a disposición de ACAM sus infraestructuras y servicios y realizará acciones de difusión necesarias para que sus asociados puedan conocer a fondo las ventajas de las soluciones extrajudiciales. A tal efecto, se van a planificar una serie de mesas de redonda presenciales para explicar a estos profesionales qué es el arbitraje y cómo se puede aplicar en su actividad diaria en todo el territorio nacional.

Por su parte, ACAM pondrá a disposición de ATA su experiencia como Corte Arbitral de cara a poder gestionar los litigios que surjan en ese colectivo con motivo de la colocación de su cláusula arbitral en cualquier contrato que sea susceptible de hacerlo. En principio, cualquier acuerdo entre las partes en materia civil o mercantil puede llevarse a arbitraje si se sigue las directrices de la última Ley de Arbitraje 60/2003

Sobre ATA


La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos –ATA- es la organización más representativa del colectivo de autónomos a nivel estatal, con un total de 440.000 autónomos afiliados, 91 organizaciones integradas, 64 sedes repartidas por catorce comunidades autónomas y más de 200 personas a disposición de los trabajadores por cuenta propia. Entre sus fines está el defender y representar al colectivo tanto a nivel nacional como autonómico y promover y difundir el espíritu emprendedor. Desde ATA, además de prestar ayuda al emprendedor en sus primeros pasos, ponemos a disposición del autónomo una serie de servicios (asesoría jurídica en materias

Carpetas de Prensa

Si necesita información sobre empresas consulte nuestras carpetas de prensa

[A-B-C-D-E-F-G-H-I-J](#)
[K-L-M-N-O-P-Q-R-S](#)
[T-U-V-W-X-Y-Z](#)

Buscar por texto




 [Click for Live](#)

legales, fiscales, laborales; formación continua; prevención de riesgos; proyectos tecnológicos, etc.) que les ayude a ser más competitivos y a consolidar su proyecto empresarial.

Sobre ACAM

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro creada por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y área de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de toda índole. Está presente en las principales asociaciones relacionadas con el arbitraje como el Club Español del Arbitraje o el Foro por la Justicia. Desde esta entidad ha impulsado con otras organizaciones la creación del Observatorio del Arbitraje un lugar de encuentro entre empresarios, cortes arbitrales y organizaciones jurídicas y profesionales para desarrollar el arbitraje en nuestro país como método extrajudicial de resolución de conflictos. Recientemente acaba de suscribir un acuerdo con la Agrupación Adade, segundo grupo consultor español del país con el ánimo de fomentar el arbitraje en la pyme a nivel nacional y con la consultora Mundofranquicia para desarrollar este servicio en el sector de las franquicias.

Para más información
 Luis Javier Sánchez
 Director Comunicación
 ACAM, comunicación@arbitraje-acam.org
 670752083

 Archivos adjuntos:



[Foto firma acuerdo ATA-ACAM](#)

[Enviar por correo](#)

© APIE. Todos los derechos reservados. ¿Quiénes somos?

[Aviso legal](#)

powered by:
